DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Departamental de Salud de Nariño es un establecimiento público del orden Departamental, creado por medio del Decreto 401 de 1993, cuyas funciones comprenden la Dirección Territorial del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento, conforme a las competencias previstas por la Constitución Política, las Leyes 9 de 1979, 10 de 1990, 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 715 de 2001, Plan Nacional de Desarrollo Ley 2294 de 2023, Plan de Desarrollo Departamental Nariño Región País para el Mundo 2024-2027 y el Plan Territorial de Salud de Nariño.

Por su parte, la Oficina de Gestión de Talento Humano del IDSN es la encargada de dirigir los planes institucionales del decreto 612 de 2018, dentro de los cuales se incluye el Plan Institucional de Capacitación, que tiene el propósito de promover el fortalecimiento del talento humano en cuanto a su capacitación y formación integral, en el ejercicio constante, que afianza la cultura organizacional.

Plan Institucional de Capacitación del Instituto Departamental de Salud de Nariño, vigencia 2026, el cual fue aprobado mediante Resolución No. 326 del 28 de enero de 2026, se formula con el propósito de promover el fortalecimiento del talento humano en cuanto a su capacitación y formación integral, con el fin de desarrollar habilidades, capacidades, destrezas, valores, competencias laborales - funcionales y comportamentales del talento humano del IDSN.

Dentro del Plan Institucional de Capacitación del IDSN, para la vigencia 2026, se encuentran establecidos varios ejes temáticos, entre los cuales se incluye el Eje 1. Gestión del Conocimiento y la Innovación, dentro de las temáticas a desarrollar se encuentra, la analítica de datos. Es así como, en coherencia con dicho eje temático, la entidad busca potenciar los beneficios derivados de la digitalización de sus procesos, mediante la implementación dinámica y estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones, articuladas con el fortalecimiento del talento humano.

Dentro de las necesidades establecidas por las distintas Áreas del IDSN y que fueron acogidas por el Comité de Capacitación se estableció entre otras la analítica de datos cuya finalidad institucional es fortalecer las competencias en analítica de datos para optimizar la toma de decisiones, mejorar la gestión de información y garantiza: procesos administrativos más eficientes y basados en evidencia. Esta capacitación busca desarrollar habilidades en el análisis, interpretación y uso estratégico de datos para fortalecer la transparencia y la efectividad en la administración pública. Esta capacitación es crucial porque propende por fomentar la ética, la transparencia, el pensamiento crítico y la responsabilidad en la interpretación y aplicación de la información, asegurando que los datos sean utilizados de manera estratégica y alineada con los objetivos institucionales.

Bajo este escenario, el Instituto Departamental de Salud de Nariño, ha identificado y considera estratégico mejorar las competencias del Talento Humano de la entidad, por lo tanto, se ha identificado la necesidad de brindar un Diplomado en Analítica de Datos dirigida a aquellos

SC-CER99915
idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bombona
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4527 - +57 316 482 2435

empleados públicos que identifican la necesidad de capacitarse, con el fin de dominar las herramientas de análisis de datos, interpretación estadística, gestión de información, y aplicación de modelos predictivos para la toma de decisiones estratégicas que conlleven al cumplimiento de los objetivos institucionales, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en indicadores del Plan Territorial en Salud e Indicadores de Gestión de procesos.

Es así como en sesión del Comité de Capacitación del IDSN, del día 6 de febrero de 2026, se revisa y se aprueba la capacitación para que se realice un "Diplomado en Analítica de Datos", dirigida a empleados públicos del IDSN, toda vez que el tema de capacitación es afín con los contemplados en el Plan Anual de Capacitaciones (PIC).

En este sentido, y en concordancia con lo aprobado por el Comité de Capacitación, se evidencia la necesidad de desarrollar un proceso de formación dirigido a unos servidores públicos del IDSN, orientado a fortalecer sus habilidades y destrezas en analítica de datos, con el propósito de mejorar la interpretación y aprovechamiento de la información institucional para la toma de decisiones. Lo anterior permitirá, a su vez, aportar al fortalecimiento de las funciones de evaluación y seguimiento, en coherencia con los lineamientos del MIPG, promoviendo un enfoque basado en evidencia, gestión por procesos y mejora continua.

Teniendo en cuenta la aprobación otorgada por el Comité de Capacitación, la Oficina de Talento Humano del IDSN realizó una encuesta dirigida a los servidores públicos que manifestaron la necesidad de desarrollar este Diplomado, con el propósito de conocer su intención de participar en el mismo, previa consideración de las condiciones y requisitos establecidos para su realización, como resultado de dicha encuesta, se estableció que treinta y un (31) empleados manifestaron su interés en realizar la mencionada capacitación.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, resulta procedente adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015. El objeto del proceso consiste en contratar un prestador de servicios para que desarrolle el "Diplomado en Analítica de Datos", requerida por el Instituto Departamental de Salud de Nariño.

La presente contratación se halla incluida en el Plan de Adquisiciones del IDSN para el año 2026.

OBJETO A CONTRATAR:

Código PAA: SGTH-002-1 PIC "El Contratista se obliga con el Instituto Departamental de Salud de Nariño a prestar sus servicios para efectuar el "DIPLOMADO EN ANALITICA DE DATOS" dirigida a un grupo de treinta y un (31) servidores públicos del IDSN", descritos según el clasificador de bienes y servicios con el código 86101700.

DIPLOMADO EN ANALITICA DE DATOS		
Especificaciones Técnicas		**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL**
1. DURACIÓN	Ciento veinte (120) horas académicas.	
2. MODALIDAD	Virtual con clases en vivo y/o presenciales a convenir.	
3. HORARIO	A CONVENIR	
4. TEMATICA A ABORDAR	- Introducción a la Programación y la Analítica de Datos - Organización y Consulta de Información - Visualización de Datos y Análisis Exploratorio (Power BI/ Tableau, Looker Estudio, entre otros - Introducción al Análisis Predictivo - Módulo de usos de herramientas de IA para análisis de datos. - Proyecto Final en Analítica de Datos	$21.864.300
5. CIUDAD	PASTO	
6. NÚMERO DE PARTICIPANTES	Treinta y un (31) participantes	

A continuación, se especifica las condiciones técnicas para la prestación del servicio:

- El contratista deberá llevar un listado de control asistencia de cada sesión.
- El contratista deberá disponer de una plataforma de videollamada idónea, a fin de que la conexión sea estable, segura y se puedan conectar todos los participantes.

SC-CER93915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41 Urb. Zuela Bombonà
Conmutador: (602) 724 4400
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4157 - +57 316 482 2435

- Cuando se concerte suministrar la clase en forma presencial el contratista suministrará un lugar apropiado y con los equipos necesarios para dar la clase.
- Al finalizar el diplomado, el contratista a cada participante que haya aprobado y tenido una asistencia de al menos un 80%, deberá entregar un diploma o certificado que acredite su participación en el diplomado.
- El CONTRATISTA deberá aplicar una encuesta de satisfacción a todos los estudiantes al finalizar el diplomado. Esta encuesta deberá medir: (a) dominio del capacitador en el tema, (b) metodología y herramientas utilizadas (c) utilidad de los contenidos y (d) logística. La información de la encuesta será suministrada por el OFERENTE para incluir en la evaluación final en coordinación con el CONTRATISTA.

ACUERDOS COMERCIALES	Los bienes o servicios que se requiere adquirir se encuentran cobijados por acuerdo o tratado comercial suscrito por Colombia: SI _____ NO _x___.

VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto para la presente contratación se ha estimado en la suma de VEINTIUN MILLONES OCHOCIETOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($21.864.300), (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015). El valor del contrato será el de la propuesta seleccionada.
FORMA DE PAGO	El IDSN pagará el valor del contrato al contratista al finalizar el diplomado, previa presentación del informe de cumplimiento de actividades y certificado de cumplimiento de actividades por parte del supervisor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 2026001547 del 16 de abril de 2026
CÓDIGO CENTRO DE COSTO	1603
CÓDIGO CPC DANE	92919
BPIN (Solo cuando se trate de proyectos de inversión)	
NO. CONSECUTIVO INTERNO PLAN DE ADQUISICIONES	
PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será de cuatro (4) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. Previa suscripción del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contrato tendrá vigencia durante el plazo para la ejecución de su objeto, más el plazo de vigencia de las garantías que se requiera.

FUNDAMENTO JURIDICO	Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación de Minima Cuantia, de conformidad a lo previsto por los artículos 94 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
REQUISITOS HABILITANTES	Capacidad Jurídica: Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica. • Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal. • Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes. • Copia del Registro Único Tributario - RUT • Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años. • Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal. • Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado • Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM. • Certificado de inhabilidades por delito sexuales. El proponente debe acreditar no encontrase en el registro nacional de condenados por delitos sexuales. • Certificado actualizado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, firmado por el representante legal

@idsnestaconTigo

Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Placuela Bombona
Conmutador: (602) 724 4426
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

y por el responsable del sistema con licencia en SO vigente, copia autoevaluación presentada ante el ministerio de trabajo o ARL vigente y copia de la licencia en SO vigente del profesional responsable.

Para el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales aportar únicamente certificado de afiliación expedido por la ARL

Condiciones de Experiencia:

Experiencia general: De cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil del proponente o del documento legal que haga sus veces, cuya actividad económica principal sea la prestación de servicios educativos o de capacitación.

Experiencia específica: El proponente deberá aportar, máximo dos (02) certificaciones o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista, cuyo objeto sea similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado sea como mínimo el 100% del presupuesto oficial del valor total.

En las certificaciones o actas de liquidación entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. En caso de Consorcio o Unión Temporal la experiencia del proponente, será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, igualmente en estos casos se deben presentar certificaciones entre los miembros.

Dichas certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Objeto del contrato.

	• Valor del contrato. • Fecha del contrato y vigencia. • Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación. • En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. • Esta certificación o acta de liquidación debe ser firmada por el representante legal del contratante y/o por el supervisor o persona encargada de manejar el contrato. No se tendrá en cuenta certificaciones o actas de liquidación de contratos con calificación del servicio regular o mala. **Capacidad Técnica: del capacitador** Formación Académica Título Profesional: Profesional en Matemáticas, Estadística, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Economía o profesiones afines. Posgrado: Maestría o especialización en Analítica de Datos, Ciencia de Datos, Inteligencia de Negocios (BI) o Big Data entre otras relacionadas. **Experiencia Profesional Comprobable:** Experiencia práctica: Entre 2 y 5 años de experiencia trabajando en proyectos de análisis de datos. Experiencia docente: Mínimo 2 años de experiencia dictando formación, diplomados o cursos en áreas afines.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	**El único criterio para la selección de la oferta más favorable será el menor precio.**
DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION	Secretaría General – Oficina de Talento Humano

SC-CER93915
IQNET
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 29-41 Plazuela Bombona
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 [illegible] 4457 - +57 316 482 2435

FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	A través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx El valor ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, variaciones monetarias. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Instituto Departamental de Salud de Nariño no será responsable por éste tipo de reclamaciones. Para legalización del contrato es importante tener en cuenta los impuestos y gravámenes departamentales que se encuentran discriminados así: ✓ Estampillas Pro- Desarrollo Universidad de Nariño según Ordenanza 02 de febrero de 2000, 0.5% del valor del contrato ✓ Estampillas Pro- Desarrollo de Nariño según Ordenanza 09 de abril 24 de 2007, 2% del valor del contrato. ✓ Estampilla Pro – Cultura de Nariño, 2% del valor del contrato. ✓ Tasa Pro deporte y recreación según ordenanza 011 de 20 de mayo de 2022, 2% del valor total del contrato
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Asesora de la Oficina de Talento Humano – Liliana Andrade Arévalo o quien haga sus veces

GARANTIAS
En el proceso de selección de mínima cuantía no se requiere garantía de seriedad de la oferta, según el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y arts. 2.2.1.2.3.1.1 de Decreto 1082 de 2015: 1. **Cumplimiento del contrato:** Con valor asegurado equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. 2. **Calidad del servicio:** Con valor asegurado equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

ANALISIS DEL SECTOR

El presente estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Según el objeto del contrato: Establecer el objeto del proceso de contratación

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: El IDSN en concordancia con el objeto a contratar ha realizado la siguiente contratación: durante la vigencia En 2023 se realizó proceso de contratación de mínima cuantía MCSP1423 por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS
TREINTA PESOS M/L ($34.006.630). que se adjudicó a ICONTEC.
En 2024 se realizó proceso de contratación de mínima cuantía MCSP3424 por valor de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($28.107.800) que se adjudicó a ICONTEC.
En la vigencia 2025 se realizó contratación directa CPS025000508 por el valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.500.000) con el señor Guillermo Camacho.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: A. ¿QUIÉN VENDE?: Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas cuyo objeto social o actividad económica comprenda o se enmarque dentro del objeto contractual. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes deberán cumplir esta condición. Los participantes podrán entre otras ser instituciones Universitarias e Instituciones Técnicas de educación. En el departamento de Nariño estos servicios son ofertados por diversidad de entidades universitarias y técnicas, tales como: Universidad Mariana, Universidad CESMAG, Universidad UNIMINUTO, Politécnico San Juan de Pasto, Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS, entre otros.

DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA DEL MERCADO: El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (ESTUDIO DE MERCADO): El IDSN en concordancia con el objeto a contratar se solicitó cotizaciones a las siguientes instituciones universitarias: Universidad Cesmag, Universidad Mariana y Universidad Cooperativa, a fin de obtener el presupuesto oficial del presente proceso contractual, quienes presentaron la siguiente cotización:

@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41 Pradera Bombona
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 482 2435

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	No. Participantes	VALORES UNITARIOS			VALOR PROMEDIO
				UNIVERSIDAD CESMAG	UNIVERSIDAD MARIANA	UNIVERSIDAD COOPERATIVA	
1	Diplomado en Analítica de Datos	1	35	24.500.000	21.550.000	28.000.000	24.683.333

Una vez determinado el perfil requerido por el proponente y experiencia, de conformidad con el presente estudio y a su vez el número de servidores públicos inscritos para realizar el diplomando, se estableció que el costo de la presente convocatoria será el valor promedio del estudio de mercado aproximando su valor, siendo el siguiente **VEINTIUN MILLONES OCHOCIETOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($21.864.300).**

El estudio de mercado tiene sustento en las cotizaciones presentadas, el número de participantes inscritos y el presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Nariño, con base en lo cual se fijó el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FOMA DE MITIGARLO EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBIRIO ECONOMICO

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratación están especialmente referidos al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que se discrimina a continuación.

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO			
			IDSN	CONTRATISTA	IMPACTO	CATEGORIA
1	*Riesgos Económicos*	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.		x		

	2	*Riesgos Sociales o Políticos*	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	**X**			
	3	*Riesgo de suspensión del contrato*	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de IDSN los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, IDSN no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		X		
	4	*Riesgos Operacionales*	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	**X**			

@idsnestacontigo

Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No 28-41 Plazuela Bombona
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4457 - +57 316 482 2435

	5	*Riesgo humano por accidente*	Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		**X**			
	6	*Riesgos Financieros*	Son: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	**X**				
	7	*Riesgos Regulatorios*	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	**X**				
	8	*Riesgos de la Naturaleza*	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del	**X**	X			

		contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.				
9	*Riesgos Tecnológicos*	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	X	X		

CONVERSION DE LA MATRIZ:

X: ASIGNACION
IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTROFICO
PROBABILIDAD: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO

Fecha de elaboración: 22 de junio de 2026.

Proyección: Santiago Córdoba Botina. Abogado Contratista – Talento Humano

Revisión Financiera: Liliana Andrade Arévalo. Asesora Talento Humano

Revisión Jurídica: Jose Luis Ocampo Guerrero. Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: María Eugenia Burbano. Secretaria General

SC-CER389915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bombona
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 740 4557 - +57 318 482 2435